



Universidad
Nacional
de Córdoba

Facultad de Derecho

Córdoba, 8 MAY 2018

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que el alumno ha cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

EI DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expida el siguiente diploma:

Nota: 201812

Apellido y nombres

Documento Nacionalidad F. Nacim. Ing F. Ingreso F. Egreso

Carrera: 061 Notariado

Título: 360 Notario

LIBERATORI, AGUSTIN

DNI: 35531314 argentina 26/11/1990 2016 26/07/2016 13/03/2018

Cantidad: 1

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°:

GABRIELA RIOS
SECRETARIA GENERAL
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ALBA MARCELA RIOS
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

